



DECRETO EXENTO: N° 5313 /
CAUQUENES,

20 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Exento N° 380 de 22/05/2003 que aprueba el Reglamento Municipal del Personal Asistente de la Educación.
- Dictamen N° 21281 de fecha 23/04/2009 de Contraloría General de la República.
- Dictamen N° 093999N15 de fecha 26/11/2015 de Contraloría General de la República.
- El DFL N° 1 de 2003, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y leyes que la complementan.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del Trámite de "Toma de Razón".
- Decreto Exento N° 4863 de 16/11/2022 que delega en el Titular de la Dirección de Educación la atribución de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa.

CONSIDERANDO:

- Que, la fecha de ingreso al servicio de los funcionarios indicados en el presente Decreto, fue con anterioridad a la emisión del Dictamen N° 21281 de fecha 23/04/2009, de Contraloría General de la República.
- Que, el Decreto Exento N° 4591 de fecha 19.11.2021, otorgó el bienio N° 9 a Denisse Salgado Castro y el Bienio N° 7 a Cecilia Retamal Cortés.

DECRETO:

1. **RECONÓCESE**, al Personal Asistente de la Educación que se menciona, con desempeño en diferentes Establecimientos Educativos de Cauquenes, dependientes de esta Municipalidad, los bienios correspondientes, a partir de la fecha que en cada caso se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	Nº BIENIOS	FECHA	ESTABLECIMIENTO
1	DENISSE SALGADO CASTRO	13.048.826-9	10	03/11/2023	Pedro Aguirre Cerda
2	CECILIA RETAMAL CORTES	10.704.881-2	8	20/11/2023	Adolfo Quiroz

2. **PROCÉDASE**, al pago de Bienios que por el presente Decreto se reconocen, en conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3. **IMPÚTESE**, el gasto al ítem 2152103 otras remuneraciones del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

POR ORDEN DE LA
 ALCALDESA
 en Decreto Exento N° 4863
 del 16-11-2022

LUIS SUAZO ULLOA

Distribución:

- Liceo: Pedro Aguirre Cerda.
- Escuelas: Adolfo Quiroz.
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios.